REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

NOTARIO

DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES

ARTÍCULO 1 NUMERAL 130

DECRETO 2282 DE 1989 Y DECRETO 1557 DE 1998

3627

En la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los TRES (03) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil Diecisiete (2.017), ante mí **RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ** Notario Séptimo del Círculo de Barranquilla compareció: **JOSE MARIA PALMA ILLUECA,** identificado (a) con C.C. 7.447.751 de Barranquilla (Atlántico), mayor de edad, quien manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las implicaciones legales que esto conlleva que: **PRIMERO: GENERALIDADES DE LEY**: **JOSE MARIA PALMA ILLUECA**, domiciliado (a) en Barranquilla (Atlántico), en la Calle 54 Nº 36-53 Apto. 1A Barrio Recreo, teléfono: 3016993000, estado civil Union libre, de nacionalidad colombiano (a) se leer y escribir. **SEGUNDO: DECLARACION**: Manifiesto de manera libre y espontánea bajo la gravedad del juramento que NO cotizo ni recibo pensión de ninguna entidad pública o privada en el Territorio Colombiano. No cotizo pensión debido a mi edad actual de 68 años, ni tampoco coticé el tiempo necesario para reclamar pensión. Rindo esta declaración para fines pertinentes. **TERCERO:** Manifiesta el declarante que hace la presente declaración como prueba sumaria para fines pertinentes. Leído y aprobado que fue el presente público instrumento, se firma por todos los que en él hemos intervenido, previa advertencia de la presente prueba solo servirá para el asunto determinado por el declarante. Valor $12.200.oo IVA $2.318.oo. Total $14.518.oo.

DECLARANTE

Índice Derecho

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIA SEPTIMA
CIRCULO DE BARRANQUILLA

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Notario Séptimo

Calle 53 No. 44 -184 # Tels: 34910988- 3403629 Fax: 3707450.

Barranquilla – Colombia